

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	04
Contrato No:	202401277

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARIA ELENA ORTIZ MACIAS												
Identificación:	1129531959												
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS												
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ												
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MONITOREAR, REALIZAR SEGUIMIENTO Y PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.												
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de tres (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 20/06/2024 AL 19/12/2024												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400346	Fecha de C.D.P.	2024 / 02 / 16										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202402271	Fecha del R.P.	2024 / 06 / 20										
Valor del Contrato	<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td>\$ 28.800.000</td></tr><tr><td>Adición 1</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 2</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 3</td><td>\$</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ 28.800.000</td></tr></table>			Contrato Inicial	\$ 28.800.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 28.800.000
	Contrato Inicial	\$ 28.800.000											
	Adición 1	\$											
	Adición 2	\$											
	Adición 3	\$											
	Total	\$ 28.800.000											
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
20/06/2024	19/12/2024												

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$28.800.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$28.800.000
Porcentaje del Anticipo	\$	\$
Porcentaje del Pago anticipado	\$	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 19.200.000
Valor por ejecutar		\$ 9.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		04

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2024. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Acciones para el mejoramiento de la calidad en los procesos de atención con el talento humano (Jornadas de fortalecimiento técnico a los EAI).	20 de septiembre. Participación jornada de Acompañamiento Técnico dirigido por la OIM – WLH y MSPS en los espacios conversatorios 1 y 2 Papsivi.
Asistencia técnica para la implementación de las acciones de Calidad del PAPSIVI, en los ejes de: i) Participación efectiva de víctimas, ii) Monitoreo y seguimiento, iii) Coordinación y articulación Nación – Territorio, y iv) Desarrollo del talento humano.	23 de septiembre. Convocatoria para Seguimiento y Monitoreo de las actividades ejecutadas en la Implementación del PAPSIVI. Resolución 820 de 2024 a la E.S.E. Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.
Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.	23 de septiembre. Participación Conferencia Desafíos y Orientaciones sobre el Suicidio y Primeros Auxilios Psicológicos.
Asistencia técnica para la implementación de las acciones de Calidad del PAPSIVI, en los ejes de: i) Participación efectiva de víctimas, ii) Monitoreo y seguimiento, iii) Coordinación y articulación	25 y 26 de septiembre. Seguimiento y Monitoreo de las actividades ejecutadas en la Implementación del PAPSIVI. Resolución 820

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nación – Territorio, y iv) Desarrollo del talento humano.	de 2024 a la E.S.E Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.
Acciones para el mejoramiento de la calidad en los procesos de atención con el talento humano (Jornadas de fortalecimiento técnico a los EAI).	26 de septiembre. Convocatoria para el Acompañamiento Técnico dirigido por la OIM – WLH y MSPS en los espacios conversatorios 1 y 2 Papsivi.
Asistencia técnica para la implementación de las acciones de Calidad del PAPSIVI, en los ejes de: i) Participación efectiva de víctimas, ii) Monitoreo y seguimiento, iii) Coordinación y articulación Nación – Territorio, y iv) Desarrollo del talento humano.	27 de septiembre, Convocatoria para la Asistencia Técnica liderada por el MSPS sobre los Lineamientos de GESTIÓN DOCUMENTAL en el marco de las Resoluciones de transferencia 1912 de 2023 y 820 de 2024.
Acciones para el mejoramiento de la calidad en los procesos de atención con el talento humano (Jornadas de fortalecimiento técnico a los EAI).	27 de septiembre. Participación jornada de Acompañamiento Técnico dirigido por la OIM – WLH y MSPS en los espacios conversatorios 1 Papsivi.
Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.	29 al 30 de septiembre. Elaboración y envío Primer Informe Parcial del Departamento del Atlántico para MSPS Resolución 820 de 2024.
Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.	1 octubre. Elaboración de oficio para préstamo de espacio locativo.
Asistencia técnica para la implementación de las acciones de Calidad del PAPSIVI, en los ejes de: i) Participación efectiva de víctimas, ii) Monitoreo y seguimiento, iii) Coordinación y articulación Nación – Territorio, y iv) Desarrollo del talento humano.	2 de octubre. Socialización de horario de cargue al aplicativo Papsivi por parte de MSPS.
Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.	2 de octubre. Gestión prescripción curso Misión Médica de los equipos psicosociales Papsivi.
Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.	2 de octubre. Solicitud de apoyo SENA, enlace de poblaciones víctimas y vulnerables, para la realización del curso MISIÓN MÉDICA a los equipos psicosociales Papsivi del Departamento del Atlántico.
Asistencia técnica para la implementación de las acciones de Calidad del PAPSIVI, en los ejes de: i) Participación efectiva de víctimas, ii) Monitoreo y seguimiento, iii) Coordinación y articulación Nación – Territorio, y iv) Desarrollo del talento humano.	8 de octubre. Seguimiento Registro Aplicativo Web PAPSIVI de los Planes de atención integral Resolución 820 de 2024 a la E.S.E. Hospital Local Santa María Magdalena.
Asistencia técnica para la implementación de las acciones de Calidad del PAPSIVI, en los ejes de: i) Participación efectiva de víctimas, ii) Monitoreo y seguimiento, iii) Coordinación y articulación Nación – Territorio, y iv) Desarrollo del talento humano.	10 de octubre. Seguimiento registro Aplicativo Web PAPSIVI de los Planes de atención integral Resolución 820 de 2024 a la E.S.E Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.
Acciones para el mejoramiento de la calidad en los procesos de atención con el talento humano (Jornadas de fortalecimiento técnico a los EAI).	11 de octubre. Convocatoria dirigida a las ESES priorizadas para implementación PAPSIVI al Acompañamiento Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social.
Acciones para el mejoramiento de la calidad en los procesos de atención con el talento humano (Jornadas de fortalecimiento técnico a los EAI).	15 octubre. Suspensión convocatoria dirigida a las ESES priorizadas para implementación PAPSIVI al Acompañamiento Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social.
Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa	16 octubre. Apoyo a la gestión de respuesta y requerimiento de MSPS implementación PAPSIVI Resolución 1739 de 2022.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Acciones para el mejoramiento de la calidad en los procesos de atención con el talento humano (Jornadas de fortalecimiento técnico a los EAI).	17 de octubre. Convocatoria dirigida a las ESES priorizadas para implementación PAPSIVI al Acompañamiento Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social.
Asistencia técnica para la implementación de las acciones de Calidad del PAPSIVI, en los ejes de: i) Participación efectiva de víctimas, ii) Monitoreo y seguimiento, iii) Coordinación y articulación Nación – Territorio, y iv) Desarrollo del talento humano.	18 de octubre. Reunión para concertación de cierre de 2024 de la implementación PAPSIVI Resolución 1912 de 2023 y 820 de 2024.

NOTA: *Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

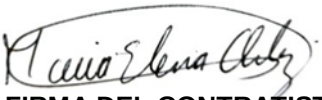
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
01	9468516516	2024/06/13	\$256,200
	9471365172	2024/08/16	\$567,300
02	9471998391	2024/10/11	\$567,300
03	9474703772	2024/10/22	\$567,300
04	9476499272	2024/11/15	\$567,300
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$2,540,800

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 22 días del mes de noviembre de 2024.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1129531959 de Barranquilla.

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO - MARIA ELENA ORTIZ MACIAS



[Contribución Solidaria](#) [Certificado de aportes](#) [Declaración de renta](#) [Número de planilla](#) [Pago electrónico](#) [Soporte de pago](#)

Verificar planilla

 Instructivo

Verificar planilla
Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
1129531959

EPS
EPS SURA (ANTES SUSALUD)

Valor aportado a EPS
240000

Clave de pago
9476499272

Período de cotización (salud)
2024 10

☐ No soy un robot


reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.



CERTIFICACIÓN

Yo, **MARIA ELENA Menco Polanco**, identificado con cedula de ciudadanía N° 32.657.182, en mi calidad de referente del programa de la dimensión de POBLACION DIFERENCIAL, certifico el cumplimiento a cabalidad de las actividades de la señora **MARIA ELENA ORTIZ MACIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.531.959, suscritas en el contrato N° 202401277 de 2.024, esto con la finalidad de que pueda gestionar sus cuentas de cobro de dicho contrato correspondiente a la realizada del 20 de septiembre al 19 de octubre del 2024.

La presente certificación se expide el (18) de noviembre del 2024

Cordialmente

MARIA ELENA Menco Polanco
Convivencia Social y Salud Mental



olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".